



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

314630

DECRETO N° 474
QUILLON, martes 19 febrero 2019

VISTOS

1. EL D.A. N° 4.840 DE FECHA 17.12.2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

- EL COMPROBANTE CONTABLE 23-161

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :DITECSUR LIMITADA

RUT:76.062.012-2

LA SUMA DE \$:25.499.999

Y SON:VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 4010 POR \$25.499.999.- DE DITECSUR LIMITADA, POR SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CON ESCENARIO PARA LA ACTIVIDAD FESTIVAL POP LÍRICO 2019, QUE SE REALIZÓ LOS DÍAS 08, 09 Y 10 DE FEBRERO DE 2019 EN LA LAGUNA AVENDAÑO, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 18 DE TURISMO Y CULTURA, ORDEN DE COMPRA N° 4352-187-CM19, PROVENIENTE DE CONVENIO MARCO. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-



CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209999002	300146	Otros	25.499.999		76062012-2	F-4010
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondc		25.499.999	76062012-2	C-0

TOTALES : 25.499.999 25.499.999

CTA. CTE.		CHEQUE N°		NOMBRE		SECRETARIO MUNICIPAL.	
EGRESO N° 474		210485110		R.U.T.		PAGADO	
		FECHA DE PAGO 20 FEB 2019		FIRMA			

RECIBI CONFORME